



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

## APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA 4º BIMESTRE 2.024

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA 4º BIMESTRE 2.024

D. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

HACE SABER: Que, por Resolución de Alcaldía nº 390/2024, de fecha 10 de Octubre de 2024, se ha aprobado el Padrón de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al Cuarto Bimestre de 2.024.

Se somete el Padrón a exposición pública en el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lo que hago público a los efectos oportunos.

En Cijuela, a 10 de Octubre de 2.024. Alcalde en Funciones.  
Fdo.: Alcalde en Funciones, Juan Francisco Lizana Escamilla